

REF.: EXP-UNDEF N° 500/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 18/19
Buenos Aires, 19 de noviembre 2019
Expediente UNDEF N° 500/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 14/19

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Medrano María Belén, Directora General de Administración.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría General de la Facultad de la Defensa siendo el objeto: **"Adquisición de pines destinados a los Egresados 2019 de la Facultad de la Defensa Nacional"**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, inciso d) apartado 1 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 96, los siguientes oferentes:

- 1- MOURIZ JOSÉ LUIS.....\$37.950.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

El oferente **MOURIZ JOSÉ LUIS** no se encuentra suspendidos o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

VI)- SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.-

El oferente **MOURIZ JOSÉ LUIS** se encuentra inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

VII)- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES.-

El oferente **MOURIZ JOSÉ LUIS** no presenta sanciones con el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) al momento del acto de apertura ni al momento de la evaluación de ofertas.

REF.: EXP-UNDEF N° 500/2019

VIII)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **MOURIZ JOSÉ LUIS** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

IX)- ANTECEDENTES.-

El oferente **MOURIZ JOSÉ LUIS** para el renglón ÚNICO ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

X) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** El renglón ÚNICO por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

MOURIZ JOSÉ LUIS

Renglón ÚNICO.....\$37.950.-

TOTAL.....\$37.950.-

**SON PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.-
COMISIÓN EVALUADORA**



ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GENERAL DE ADM. ACADEMICA
UNDEF



Lic. M. BELÉN MEDRANO
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION



JULIETA GIUMELLI COURTADE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTION OPERATIVA
UNDEF